



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RES. DECECO N° 46-21

EXPEDIENTE N° 6340/2020

Salta, 10 JUN 2021

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Claudia Carina BRAVO CALLAHUARA, D.N.I. N° 34.346.632, tramita la expedición del diploma Contador Público Nacional, plan de estudios 2003; y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 44, la Dirección de Control Curricular observa que en el Acta de Nacimiento figura con el nombre Claudia Carina BRAVO CALLAHUARA y que en el Detalle Final y en las actas de exámenes figura con el nombre Carina Claudia BRAVO CALLAHUARA.

Que la mencionada alumna ingresó en el año 2007 en la carrera Contador Público Nacional, L. U. N° 516635 y en año 2019 en la carrera Licenciatura en Administración, L.U. N° 530651, ambas del plan de estudios 2003 de esta Unidad Académica, y fue registrada en la base de datos de la Dirección de Informática con el nombre Carina Claudia BRAVO CALLAHUARA.

Que desde fojas 4 a 10 del expediente de referencia obra la documentación certificada presentada por la alumna donde consta que el nombre es *Claudia Carina BRAVO CALLAHUARA*.

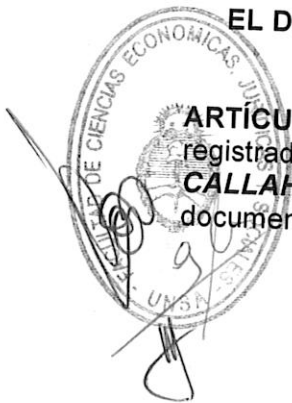
Que en los registros de todo lo actuado desde el año 2007 al 2020 como alumna de esta Facultad fue consignada con el nombre Carina Claudia BRAVO CALLAHUARA.

Que corresponde en consecuencia, rectificar el error material, en los registros obrantes en esta Unidad Académica y en todo lo actuado como alumna de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. – TENER POR RECTIFICADO a partir del año 2007, el nombre con el que fue registrada la alumna Claudia Carina BRAVO CALLAHUARA, "**donde dice: Carina Claudia BRAVO CALLAHUARA** debe decir **Claudia Carina BRAVO CALLAHUARA**", de acuerdo a la documentación presentada, que obra desde fojas 4 a 10, en el expediente de referencia.





Universidad Nacional de Salta

446-21



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que en todo lo actuado por la alumna Carina Claudia BRAVO CALLAHUARA, D.N.I. N° 34.346.632, como alumna de esta Facultad en las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, a partir del año 2007, fecha en la que registra su inscripción en carrera citada en primer orden, corresponde a la alumna *Claudia Carina BRAVO CALLAHUARA*, D.N.I. N° 34.346.632, por tratarse de la misma persona.

ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR que la fecha de egreso de la Srta. Claudia Carina BRAVO CALLAHUARA, es el 30 de setiembre de 2020, fecha en la que rinde la asignatura Filosofía I, y no la fecha de emisión de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º.- HAGASE saber a la alumna interesada, a la Dirección de Control Curricular, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/lss

Cra. María Rosa Parza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa